

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

138. RESOLUCIÓN Nº 815 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector de Policía Local, Personal Funcionario, Grupo A2, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 18313/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Antonio J. García Alemany

VOCALES:

D. José Fco. García Ávila
D. Ernesto Rodríguez Gimeno
D. Sergio Conesa Mínguez
D^a. María de Pro Bueno
D^a. M^a Carmen Barranquero Aguilar
D. Pedro Vázquez Marfil

SECRETARIO:

D. Juan L. Villaseca Villanueva

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José J. Imbroda Manuel de Villena

VOCALES:

D. Javier Facenda Fernández
D^a. Gema Viñas del Castillo
D^a. Pilar Cabo León
D^a. Elena Mengual Pintos
D. Pedro Márquez Díaz
D. M^a. Ángeles de la Vega Olías

SECRETARIO:

D. Victoriano Santamaría Martínez

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiéndolo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 18 de febrero de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz